

ATENCIÓN DE CONSULTAS A PERSONAS PARTICULARES Y ESTUDIANTES

Descripción del servicio:

A la Oficina de Prensa acuden tanto estudiantes, quienes solicitan información o entrevistas como parte de algún trabajo que les asignan en sus centros de estudio, así como se atiende a personas particulares, que requieren ayuda en algún trámite o aclaración sobre publicaciones que salen en la prensa nacional.

Población meta:

Estudiantes y personas particulares.

Procedimiento:

- Tanto los estudiantes como personas particulares, se presentan en la oficina y son atendidos en primera instancia por la secretaria y si ella no tiene a mano lo que requieren, son atendidos por los periodistas de la oficina.

Tiempo:

- En este caso el tiempo va a depender de lo que requiera el estudiante o la persona particular que asiste a la oficina, ya que en algunos casos se puede resolver de inmediato, mientras que en otros casos hay que solicitar a otra persona u oficina la respuesta.ta.

Costo:

No tiene costo. Es gratuito.

Contacto:

- Teléfono 2295-3378 / 2233-5392.
- Email: oij_prensa@poder-judicial.go.cr